

## DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA

### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

#### 1º ESO

De forma general en todos los cursos de la ESO se calificarán cuatro apartados, salvo que se indique alguna distinción en el apartado de criterios de calificación del curso correspondiente. **Para la formación de la calificación, se tendrá en cuenta la parte Actitudinal del alumno, respecto al profesor y sus compañeros. La parte Actitudinal podrá modificar la calificación en un 20% de la nota final.** En la ESO no sólo formamos receptores de información, sino personas con la habilidad para las relaciones humanas que favorezcan la discusión de ideas, la gestión de conflictos y la toma de decisiones bajo una actitud de respeto y tolerancia (Competencia Social y Ciudadana).

#### **A - Pruebas objetivas:**

Se puntuarán de 0 a 10 puntos. Para calcular la nota de este apartado se realizará la media aritmética de todas las pruebas objetivas de la evaluación. Representa un 80% del apartado A.

Además con las pruebas objetivas harán media:

- \* Trabajos de clase
- \* Presentación cuaderno de tecnología
- \* Y demás actividades que el profesor exija en el aula

Estos trabajos y actividades representarán un 20% de la nota del apartado A.

Y en cualquier caso, este apartado, sea cual sea su composición, se valorará con un 40% de la nota del trimestre.

#### **B - Resolución metódica de problemas prácticos y ejercicios del aula de Informática**

Este bloque se calificará de 0 a 10 puntos. Se valora por separado:

- Realización del proyecto
- Informe del proyecto (anteproyecto)
- Resolución de ejercicios de Informática

#### **C - Taller de Tecnología**

Se valorará de 0 a 10 puntos la participación del alumno en las actividades del taller, que comprende la construcción de proyectos, trabajo en equipo, mantenimiento del orden y la limpieza del taller y el comportamiento.

#### **D- Actitud del alumno.**

Se tendrá en cuenta en la media de cada evaluación. Hasta un 20%.

La nota final de cada evaluación se obtiene mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Nota} = (4 \cdot A + 2 \cdot B + 2 \cdot C + 2 \cdot D) / 10$$

De la suma porcentual de las calificaciones anteriores se obtendrá la calificación trimestral. El resultado se redondeará a un valor entero, en caso de que la parte decimal sea igual o superior a 0,5 se tomará el valor entero inmediatamente superior, y en caso de que el valor decimal sea inferior a 0,5 se tomará el valor inmediatamente inferior.

Se considerará **aprobado al alumno** que obtenga una nota, ya redondeada, igual o superior a cinco (5) (Suficiente).

#### 3º ESO

#### **A - Pruebas objetivas:**

Se puntuarán de 0 a 10 puntos. Para calcular la nota de este apartado se realizará la media aritmética de todas las pruebas objetivas de la evaluación

**B - Resolución metódica de problemas prácticos y ejercicios del aula de Informática, taller y teoría.**

Este bloque se calificará de 0 a 10 puntos. Se valora por separado:

- Trabajos teóricos realizados 33%
- Trabajos en el taller de Tecnología 33%
- Resolución de ejercicios de Informática 33%

En el caso de no realizarse algún apartado en alguna evaluación, su porcentaje pasa al resto.

### C - Actitud

La nota final de cada evaluación se obtiene mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Nota} = (5 \cdot A + 3 \cdot B + 2 \cdot C) / 10$$

De la suma porcentual de las calificaciones anteriores se obtendrá la calificación trimestral. El resultado se redondeará a un valor entero, en caso de que la parte decimal sea igual o superior a 0,5 se tomará el valor entero inmediatamente superior, y en caso de que el valor decimal sea inferior a 0,5 se tomará el valor inmediatamente inferior.

Se considerará aprobado al alumno que obtenga una nota, ya redondeada, igual o superior a cinco (5) (Suficiente).

### 1º ESO. SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

Debido a que la evaluación se considera continua y por el carácter eminentemente práctico de esta materia, las evaluaciones suspensas no se recuperan y van haciendo medias unas con otras, de tal forma que si en el tercer trimestre la media de todas las evaluaciones es mayor o igual a 5, se considerará aprobada la materia.

En caso contrario el alumno deberá presentarse en junio a un examen global de la asignatura. En caso de suspender la materia en junio, el alumno deberá presentarse a un examen global en la convocatoria de Septiembre.

### 3º ESO. SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

Partimos de la base de que la evaluación de los alumnos es un proceso continuo (inicial, procesual y final), sistemático, flexible e integradora. Para intentar cumplir las anteriores premisas se propone para recuperar la evaluación pendiente las siguientes opciones:

- Realización de una prueba escrita donde el alumno demuestre que ha superado los mínimos pedidos en esa evaluación.
- Realización de un trabajo donde el alumno demuestre que ha superado los mínimos pedidos en esa evaluación.
- Cuando los contenidos son similares o de profundización en el siguiente trimestre, el profesor puede evaluar mediante actividades de clase si el alumno ha recuperado la evaluación anterior.

Será el profesor el que elija la opción más adecuada en relación al alumno, al grupo clase, los objetivos y contenidos.

### PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE ALUMNOS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES.

Los alumnos que se encuentren cursando ESO y tengan suspensa el área de tecnología del curso anterior podrán superarla a lo largo del curso con la realización de una serie de trabajos y ejercicios, redactados por el departamento que se irán entregando a estos alumnos, señalando plazos de entrega y una prueba global que se llevará a cabo hacia el mes de mayo. Para preparar dicha prueba, el departamento proporcionará a estos alumnos el material de trabajo, actividades, fichas, tareas o ejercicios que permitan cubrir los contenidos mínimos del curso correspondiente. El departamento ofrecerá también su apoyo para resolver cualquier tipo de dificultad o duda que pueda plantearse a estos alumnos a lo largo del curso.

No recuperará el alumno que no entregue todos los trabajos en tiempo y forma.

Además el alumno podrá presentarse a la prueba extraordinaria de septiembre para recuperar el área pendiente del curso que corresponda.

En todo caso, si un alumno supera satisfactoriamente la Tecnología del curso en que está matriculado, pero tiene pendiente la Tecnología de cursos anteriores, se considerará la materia del curso superior como suspensa y se le guardará la nota hasta la convocatoria de septiembre.

## **4º ESO. TECNOLOGÍA**

### **A - Pruebas objetivas:**

Se puntuarán de 0 a 10 puntos. Para calcular la nota de este apartado se realizará la media aritmética de todas las pruebas objetivas de la evaluación. Representa un 80% del apartado A.

Además con las pruebas objetivas harán media:

- \* Trabajos de clase
- \* Presentación cuaderno de tecnología
- \* Y demás actividades que el profesor exija en el aula

Estos trabajos y actividades representarán un 20% de la nota del apartado A.

Y en cualquier caso, este apartado, sea cual sea su composición, se valorará con un 40% de la nota del trimestre.

### **B - Resolución metódica de problemas prácticos y ejercicios del aula de Informática**

Este bloque se calificará de 0 a 10 puntos. Se valora por separado:

- Realización del proyecto
- Informe del proyecto (anteproyecto)
- Resolución de ejercicios de Informática

### **C - Taller de Tecnología**

Se valorará de 0 a 10 puntos la participación del alumno en las actividades del taller, que comprende la construcción de proyectos, trabajo en equipo, mantenimiento del orden y la limpieza del taller y el comportamiento.

### **D - Actitud del alumno.**

Se tendrá en cuenta en la media de cada evaluación. Hasta un 20%.

La nota final de cada evaluación se obtiene mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Nota} = (4 \cdot A + 2 \cdot B + 2 \cdot C + 2 \cdot D) / 10$$

De la suma porcentual de las calificaciones anteriores se obtendrá la calificación trimestral. El resultado se redondeará a un valor entero, en caso de que la parte decimal sea igual o superior a 0,5 se tomará el valor entero inmediatamente superior, y en caso de que el valor decimal sea inferior a 0,5 se tomará el valor inmediatamente inferior.

Se considerará aprobado al alumno que obtenga una nota, ya redondeada, igual o superior a cinco (5) (Suficiente).

## **4º ESO. INFORMÁTICA**

### **A - Pruebas objetivas y Actividades en clase**

Se puntuarán de 0 a 10 puntos. Para calcular la nota de este apartado se realizará la media aritmética de todas las pruebas objetivas de la evaluación

### **B - Resolución de ejercicios del aula de Informática**

Este bloque se calificará de 0 a 10 puntos. Se valora por separado:

- Resolución de ejercicios de Informática

### **C - Actitud**

Será imprescindible asistir de forma regular a clase para obtener una calificación positiva en el área de Tecnología. La actitud se calificará de 0 a 10 puntos.

La calificación del alumno en el área de Tecnología tendrá en cuenta todos estos aspectos, así como la participación activa del alumno en el aula, su interés y esfuerzo, y el comportamiento diario en el desarrollo del trabajo individual y en equipo.

La nota final de cada evaluación se obtiene mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Nota} = (4 \cdot A + 4 \cdot B + 2 \cdot C) / 10$$

En el caso de no existir prueba escrita, su porcentaje pasa a la resolución de ejercicios.

De la suma porcentual de las calificaciones anteriores se obtendrá la calificación trimestral. El resultado se redondeará a un valor entero, en caso de que la parte decimal sea igual o superior a 0,5 se tomará el valor entero inmediatamente superior, y en caso de que el valor decimal sea inferior a 0,5 se tomará el valor inmediatamente inferior.

Se considerará aprobado al alumno que obtenga una nota, ya redondeada, igual o superior a cinco (5) (Suficiente).

#### **4º ESO. INICIACIÓN A LA VIDA LABORAL**

##### **A - Pruebas objetivas:**

Se puntuarán de 0 a 10 puntos. Para calcular la nota de este apartado se realizará la media aritmética de todas las pruebas objetivas de la evaluación. Representa un 80% del apartado A.

Además con las pruebas objetivas harán media:

- \* Trabajos de clase
- \* Presentación del cuaderno de clase
- \* Y demás actividades que el profesor exija en el aula

Estos trabajos y actividades representarán un 20% de la nota del apartado A. En el caso de no haber pruebas objetivas, los trabajos y demás actividades contarán un 100% del apartado A.

Y en cualquier caso, este apartado, sea cual sea su composición, se valorará con un 80% de la nota del trimestre.

##### **B - Actitud del alumno.**

Se tendrá en cuenta en la media de cada evaluación. Hasta un 20%.

La nota final de cada evaluación se obtiene mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Nota} = (8 \cdot A + 2 \cdot B) / 10$$

De la suma porcentual de las calificaciones anteriores se obtendrá la calificación trimestral. El resultado se redondeará a un valor entero, en caso de que la parte decimal sea igual o superior a 0,5 se tomará el valor entero inmediatamente superior, y en caso de que el valor decimal sea inferior a 0,5 se tomará el valor inmediatamente inferior.

Se considerará aprobado al alumno que obtenga una nota, ya redondeada, igual o superior a cinco (5) (Suficiente).

#### **SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES**

Debido a que la evaluación se considera continua y por el carácter eminentemente práctico de esta materia, las evaluaciones suspensas no se recuperan y van haciendo media unas con otras (en el caso de que la evaluación o evaluaciones suspensas tengan nota mayor o igual a 4), de tal forma que si en el tercer trimestre la media de todas las evaluaciones es mayor o igual a 5, se considerará aprobada la materia.

En caso contrario el alumno deberá presentarse en junio a los exámenes parciales de los trimestres no superados. En caso de suspender la materia en junio, el alumno deberá presentarse a un examen global en la convocatoria de Septiembre.

#### **PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE ALUMNOS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES.**

Los alumnos que se encuentran cursando ESO y tengan suspensa el área de tecnología del curso anterior podrán superarla a lo largo del curso con la realización de una serie de trabajos y ejercicios, redactados por el departamento que se irán entregando a estos alumnos, señalando plazos de entrega y una prueba global que se llevará a cabo hacia el mes de mayo. Para preparar dicha prueba, el departamento proporcionará a estos alumnos el material de trabajo, actividades, fichas, tareas o ejercicios que permitan cubrir los contenidos mínimos del curso correspondiente. El departamento ofrecerá también su apoyo para resolver cualquier tipo de dificultad o duda que pueda plantearse a estos alumnos a lo largo del curso.

No recuperará el alumno que no entregue todos los trabajos en tiempo y forma.

Además el alumno podrá presentarse a la prueba extraordinaria de septiembre para recuperar el área pendiente del curso que corresponda.

En todo caso, si un alumno supera satisfactoriamente la *Tecnología* del curso en que está matriculado, pero tiene pendiente la materia de *Tecnologías* de cursos anteriores, se considerará la materia del curso superior como suspensa y se le guardará la nota hasta la convocatoria de septiembre.

#### CRITERIOS DE ELABORACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE

- Se realizará una prueba escrita con los contenidos desarrollados durante el curso, que en un principio serán todos los del área. Se calificará de 0 a 10 puntos. Y el resultado de esta prueba se redondeará según los criterios expuestos anteriormente, y será la calificación del curso.

- En caso de que el profesor titular del grupo repartiese trabajo para el periodo estival, este trabajo será una guía para la preparación del examen pero no contará para la calificación de septiembre.

El alumno se considerará aprobado si el resultado de dicha prueba es igual o superior a 5.

#### PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

En el Artículo 44 punto 2 del Real Decreto 732/1995 de 5 de mayo por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia de los centros, establece que la falta a clase de modo reiterado puede provocar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios generales de evaluación y la propia evaluación continua. Aparte de las correcciones que se adopten en el caso de las faltas injustificadas, a juicio del tutor, los Reglamentos de régimen interior establecerán el número máximo de faltas por curso, área y materia y los sistemas extraordinarios de evaluación previstos para estos alumnos, de igual forma está establecido en el Decreto DECRETO 15/2007, de 19 de abril, por el que se establece el marco regulador de las normas de convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.

En estos casos los Departamentos en las Programaciones fijarán los criterios para la evaluación del alumno.

Según el Reglamento de Régimen Interno del IES Cardenal Herrera Oria, la pérdida del derecho a evaluación continua se produce por un número de faltas de asistencia a clase, estén justificadas o no:

Nº horas/semana	Faltas por trimestre
Asignaturas de 4 sesiones	12
Asignaturas de 3 sesiones	9
Asignaturas de 2 sesiones	6

Los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua, deberán presentarse a una prueba global al finalizar el trimestre en el que se han producido las faltas. Se considerará aprobado el trimestre cuando la nota de dicho examen sea superior o igual a 5 puntos.

## **BACHILLERATO**

### **1º. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN**

#### **A - Pruebas objetivas.**

Se puntuarán de 0 a 10 puntos. Para calcular la nota de este apartado se realizará la media aritmética de todas las pruebas objetivas de la evaluación

#### **B - Resolución de ejercicios del aula de Informática**

Este bloque se calificará de 0 a 10 puntos. Se valora por separado:

- Resolución de ejercicios de Informática

#### **C - Actitud**

Será imprescindible asistir de forma regular a clase para obtener una calificación positiva en el área de Tecnología. La actitud se calificará de 0 a 10 puntos.

Si no hubiese pruebas objetivas el apartado B representaría el 80% de la nota.

La nota final de cada evaluación se obtiene mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Nota} = (4 \cdot A + 4 \cdot B + 2 \cdot C) / 10$$

De la suma porcentual de las calificaciones anteriores se obtendrá la calificación trimestral. El resultado se redondeará a un valor entero, en caso de que la parte decimal sea igual o superior a 0,5 se tomará el valor entero inmediatamente superior, y en caso de que el valor decimal sea inferior a 0,5 se tomará el valor inmediatamente inferior.

Se considerará aprobado al alumno que obtenga una nota, ya redondeada, igual o superior a cinco (5) (Suficiente).

#### **SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES**

Cuando el alumno suspenda una evaluación con una nota igual o superior a cuatro puntos, para la obtención de la nota final, hará media con el resto de las evaluaciones.

Si la nota fuera inferior a cuatro, tendrá que presentarse en junio a un examen de la parte de contenidos pendientes.

Cuando la nota final en junio sea inferior a cinco puntos, podrá presentarse a la prueba extraordinaria de septiembre.

#### **PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE ALUMNOS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES**

Para recuperar esta asignatura los alumnos deberán realizar y entregar unos trabajos a lo largo del curso sobre contenidos de la materia (que serán evaluados y revisados por los profesores del departamento de Tecnología). La nota final será la media de las calificaciones obtenidas en dichos trabajos más una prueba presencial práctica en el aula de informática.

#### **CRITERIOS DE ELABORACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE**

Para la elaboración de la prueba de septiembre se tendrán en cuenta los contenidos desarrollados durante el curso.

La prueba consistirá en un examen teórico que valdrá el 100% de la nota. Se superará la materia cuando la nota sea igual o superior a cinco puntos.

### **1º BTO. TECNOLOGÍA INDUSTRIAL I**

- Pruebas escritas: 70%
- Prácticas de taller / Trabajo de informática: 20%
- Actitud y asistencia: 10%

Se tendrá en cuenta que para aprobar se debe obtener una calificación mínima del 30% en cada uno de los tres apartados mencionados. La calificación del trimestre se obtiene eliminando los decimales de la media ponderada obtenida.

La calificación final de Junio se obtiene realizando la media de las calificaciones de los tres trimestres del año y aproximando al número entero más cercano.

#### Calificación final de Septiembre

En caso de que la calificación de final de Junio de un alumno sea inferior al 5, el alumno deberá realizar una prueba escrita de recuperación de la asignatura en Septiembre, además de presentar los trabajos solicitados por el profesor.

La calificación final de Septiembre para los alumnos que hayan superado la prueba de recuperación será 5.

#### **SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES**

En caso de que la calificación de un alumno en un trimestre sea inferior al 5, el alumno deberá realizar una prueba escrita de recuperación del trimestre además de presentar los trabajos solicitados por el profesor. La calificación trimestral tras la prueba de recuperación será:

- Si no se entregan los trabajos solicitados por el profesor: Se mantiene la calificación del trimestre sin considerar la nota obtenida en la prueba de recuperación.
- Si la nota de la prueba es inferior a 5: La nota más alta entre la calificación del trimestre y la calificación de la prueba de recuperación.

#### **PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE ALUMNOS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES.**

Los alumnos que cursen 2º de Bachillerato con la asignatura de 1º, *Tecnología Industrial I*, pendiente del curso anterior realizarán un trabajo a lo largo del curso, para repasar y afianzar los contenidos de dicha asignatura y realizarán una prueba escrita por trimestre con el fin de recuperarla.

#### **CRITERIOS DE ELABORACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE**

En caso de que la calificación de final de Junio un alumno sea inferior al 5, el alumno deberá realizar una prueba escrita de recuperación de la asignatura en Septiembre además de presentar los trabajos solicitados por el profesor.

La calificación final de Septiembre para los alumnos que hayan superado la prueba de recuperación será 5.

### **2º BTO. TECNOLOGÍA INDUSTRIAL II**

En función de lo indicado anteriormente, los criterios de calificación que tiene establecido el Departamento didáctico de Tecnología para todos los niveles a los que imparte materia serán como siguen:

1. El control o examen escrito de cada trimestre, representará un **80%** de la nota final de dicha evaluación.
2. Otro **20%** de esa nota resultará de hallar la nota media que se obtenga al cuantificar las correspondientes a la resolución de cuestiones, problemas, test, fichas de cada unidad didáctica, autoevaluaciones, trabajos complementarios, etc.

Este Departamento, en Bachillerato, tiene establecido que para superar la parte perteneciente a cualquiera de los tres trimestres en los que se encuentra dividida la asignatura, es preciso, al menos, alcanzar un 3,5 en la nota de las pruebas escritas; si no se alcanza dicha nota no se hace nota media y deberá efectuar el alumno una prueba escrita de todos los contenidos de la evaluación.

Los mínimos exigibles están pensados para que se alcance la formación útil y práctica para el futuro desenvolvimiento laboral y social de nuestros alumnos.

Cada trimestre aprobado supone eliminar esa materia. El Departamento tiene previsto que en el caso de ser necesario un control global de toda la materia, el alumno pueda presentarse solamente con la parte que no hubiera conseguido superar en su día.

Se quiere fomentar mediante los criterios establecidos, el que los alumnos superen la materia correspondiente a cada trimestre de manera independiente para hacerla más accesible.

Cada proceso evaluativo llevará emparejado su correspondiente sistema de recuperación, tratando de facilitar la superación de aquella parte en la que no se haya conseguido. Los alumnos que obtengan calificación negativa efectuarán una nueva prueba similar a la realizada con anterioridad, no antes de quince días desde que hayan recibido la calificación.

Por ellos, y siempre que no se haya alcanzado en su momento dicha recuperación, este Departamento tiene previsto que, en el caso de ser necesario un control global de toda la materia, el alumno pueda presentarse solamente con la parte que no hubiera conseguido superar en su día.

Con ello, este Departamento, quiere primar su objetivo fundamental, tanto en Secundaria como en bachillerato, expuesto anteriormente y es que los alumnos se formen de manera integral y que desde el campo tecnológico se les haga llegar a una visión objetiva que les facilite su incorporación a la sociedad, para lo que se les ayudará en todo lo que esté a nuestro alcance.

#### **CRITERIOS DE ELABORACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE**

En caso de que la calificación de final de Junio sea inferior al 5, el alumno deberá realizar una prueba escrita de recuperación de la asignatura en Septiembre además de presentar los trabajos solicitados por el profesor.

La calificación final de Septiembre para los alumnos que hayan superado la prueba de recuperación será 5.

#### **PÉRDIDA DEL DERECHO A EVALUACIÓN CONTINUA**

En el Artículo 44 punto 2 del Real Decreto 732/1995 de 5 de mayo por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia de los centros, establece que *la falta a clase de modo reiterado* puede provocar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios generales de evaluación y la propia evaluación continua. Aparte de las correcciones que se adopten en el caso de las faltas injustificadas, a juicio del tutor, los Reglamentos de régimen interior establecerán el número máximo de faltas por curso, área y materia y los sistemas extraordinarios de evaluación previstos para estos alumnos, de igual forma está establecido en el Decreto DECRETO 15/2007, de 19 de abril, por el que se establece el marco regulador de las normas de convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.

En estos casos los Departamentos en las Programaciones fijarán los criterios para la evaluación del alumno.

La evaluación continua requiere de una asistencia a las clases del alumno de forma regular, para que los profesores puedan aplicar los procedimientos de evaluación establecidos en sus departamentos correspondientes. Cuando no se den las condiciones anteriores las actuaciones a seguir requieren de tres notificaciones (ANEXO V). La 1ª y la 2ª son notificaciones por escrito, que realiza el profesor de la asignatura, a los padres informando de la situación. El tercer comunicado ya hace efectiva la pérdida de evaluación continua, lo realiza el profesor e informa a Jefatura dejando copia de la 3ª notificación.

Estos comunicados se corresponden con un número determinado de faltas de asistencia, en función de la carga lectiva de cada asignatura, como viene reflejado en el Reglamento de Régimen Interior del instituto. (12 faltas por trimestre).